



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2005 157-11

#### VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles en Nota Ad-002/2005; lo comunicado por el Sr. Vicerrector Académico en Nota VR N° 77-2005; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

#### RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Unidad Académica Los Angeles, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BÁEZ SOTO, JUAN CARLOS	A-08
CABALÍN CARRASCO, RUBÉN OCTAVIO	A-08
CAMPOS SALAZAR, MIGUEL ALFREDO	A-10
CORTÉS JOFRÉ, AÍDA JENNY	A-07
GODOY MONTECINOS, XENY ARACELY	A-06
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, SIXTO ENRIQUE	A-07
MURUA BELLO, CLAUDIA MARCELA	A-05
NOVOA CÁNOVAS, PEDRO ANGEL	A-09
RONDANELLI REYES, MAURICIO JAVIER	A-10
SEMINARIO SALAS, LUIS ANTONIO	A-05

2. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2005*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable por \$ 74.743.- mensuales a la **SRA. ANGELA MACHUCA HERRERA**, monto que iguala su actual renta base con el grado A-09 de la Escala de Remuneraciones vigente.
3. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2005*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable por \$ 49.833.- mensuales al **SR. CRISTIAN VUSCOVICH TOLEDO**, monto que iguala su actual renta base con el grado A-05 de la Escala de Remuneraciones vigente.
4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos y con Recursos por Incremento de Cupos de la Unidad.
5. El Director de la Unidad Académica Los Angeles, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de Abril de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR